

DECRETO 2550 DE 1986

(agosto 6)

Por el cual se aclara el artículo 2° del Decreto 2349 de 1986.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Pedagógica Nacional informó al Ministerio de Educación, que en el Acuerdo del Consejo Superior número 033 de abril 29 de 1986, figura erróneamente el número del Contrato Icfes-BID,

DECRETA:

Artículo 1º Aclarase el artículo 2° del Decreto 2349 de 24 de julio de 1986, en el sentido de que el número correcto de identificación del Subprograma para el desarrollo de la capacidad de investigación del Contrato ICFES-BID es 110/1C-CO y no como aparece en el citado decreto.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 6 de agosto de 1986.

BELISARIO BETANCUR

La Ministra de Educación Nacional,

LILIAM SUAREZ MELO.